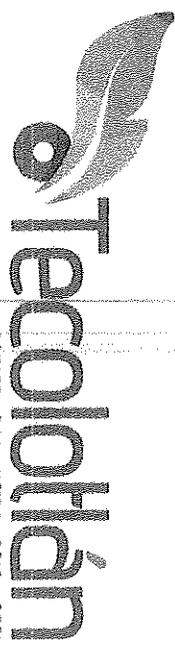


Recibí Original
2021/03/05
Joaquín Jiménez P.



GOBIERNO MUNICIPAL 2016 - 2021

PRESIDENCIA
542/2021

ING. JOAQUÍN JIMÉNEZ PÉREZ
REGIDOR

----- Quien suscribe, Lic. Ricardo Ramirez Ruelas, Presidente Municipal de Tecolotlán, Jalisco, por este conducto y con fundamento en los artículos 29 fracción I, 47 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito **CONVOCAR a usted, a la SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO** número 95 noventa y cinco, misma que se llevará a cabo el día sábado 6 seis de marzo del 2021 dos mil veintiuno, en punto de las 11 once horas en el lugar que ocupa el recinto oficial del Ayuntamiento, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, con domicilio en la calle Cristóbal de Ovejo #37, centro, de la cabecera municipal de Tecolotlán, Jalisco, bajo el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

I.- Lista de asistencia, determinación del quórum legal e instalación legal de la sesión. -----

II.- Discusión y en su caso aprobación del Orden del Día. -----
III. - Discusión y en su caso aprobación de la licencia sin goce de sueldo, al cargo de regidor del M.V.Z. Heriberto Silva Ruelas, por tiempo determinado, a partir de que quien lo supla tome la protesta de ley y hasta el 6 de junio del 2021, reintegrándose a su función el día 7 de junio del mismo año. -----

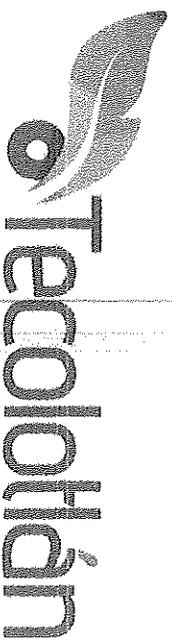
IV. - Con fundamento en el artículo 24, numeral 6, del Código Electoral del Estado de Jalisco, se llamó al suplente del regidor con licencia, C. Sabas Sandoval Ahumada, para que supla en el cargo al antes referido y una vez integrado, se le tome la protesta de ley. -----

V. - Discusión y en su caso aprobación de la licencia sin goce de sueldo, al cargo de Presidente Municipal del Lic. Ricardo Ramirez Ruelas, por tiempo determinado, a partir de que quien lo supla tome la protesta de ley y hasta el 6 de junio del 2021, reintegrándose a su función el día 7 de junio del mismo año. -----

VI. - Con fundamento en los artículos 69, fracción I; 71, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se llamó al suplente del Presidente Municipal con licencia, C. Juan Manuel Cueva González, para que se complete el Ayuntamiento y una vez integrado al mismo, tome la protesta de ley. -----

VII. - Con fundamento en 71, fracción I y II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, estando completo el Ayuntamiento, propuesta, discusión y en su caso elección, de entre los miembros en funciones, de la o el, Presidenta o Presidente Municipal interino que estará en funciones a partir del momento en que se elija y tome la protesta de ley y hasta el 6 de junio del 2021. -----





GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

VIII.- Clausura de la sesión. _____

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su puntual asistencia, me despido de usted. —

ATENTAMENTE

TECOLOTÁN, JALISCO, DE MARZO DEL 2021



PRESENCIA
COMITÉ REGIDORAL
2018 - 2021

LIC. RICARDO RAMÍREZ RUELAS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECOLOTÁN, JALISCO

